

FECHA 07.01.2013

ACUERDO N°

26

LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 65, 79 Y 84 DE LA LEY 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE VALLENAR EN SESION ORDINARIA N° 04 DE FECHA 07.01.2013 HA ADOPTADO EL ACUERDO QUE A CONTINUACIÓN SE INDICA:

Por unanimidad de los presentes se aprueba aporte para el Concejo Sectorial de Salud , Centro de Salud General Baquedano, por la suma de \$60.000.- (sesenta mil pesos), para cubrir gastos de consumos básicos en los meses de enero a marzo del 2013.

VOTACION

SR. ALCALDE	
SR. CRISTIAN TAPIA RAMOS	APRUEBA
SRES. CONCEJALES	
SR. JUAN SANTANA ALVAREZ	APRUEBA
SR. LUIS BOGDANIC CAMINADA	APRUEBA
SR. ROBINSON MORALES VALERA	APRUEBA
SR. SERGIO IRIBARREN CARDENAS	APRUEBA
SR. TOMAS CUADRA ORDENES	APRUEBA
SR. JUAN CORTES OLGUIN	APRUEBA

OBSERVACIONES:


NANCY FARIÁN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

DISTRIBUCIÓN

DAF

DIRECCION DE CONTROL

Secretaria de Actas (2)/

NFR/savt,